



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20126/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD nro. 228/14 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se solicita la designación del Dr. SIXTO SÁNCHEZ LORENZO como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que es catedrático de la Universidad de Granada, España, es también Director del Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho y Director del Seminario de Derecho Comparado;

Atento lo establecido por la Ordenanza HCS nro. 14/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 228/2.014 y, en consecuencia, designar al Dr. SIXTO SÁNCHEZ LORENZO como Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO UNC



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

808